



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DONA ISABEL II.



*Y. de Aguirre. to p. l.*

Pedro Madroñer, natural de la villa de Casarosa, vecino de la de Puebla, y como al presente en esta, a V. S. con el mas profundo respeto expon: Que habiend Meqda. a su noticia haber quedado vacantes en esta villa los Oficios de Ayuntamiento, y Hon. publico por defunción de D. Pablo Dávila q. los obtiene, ha venido en aplicar a ambos cargos respecto a reunir las circunstancias pecunias y moratorias para su personal y exacto desempeño. Para lo cual =

A V. S. humildemente suplica, que habiend esta por su voluntad se le sea admitido por Ayuntamiento y Hon. pub.º de esta villa bajo los mismos cargos, sueros, y condiciones q. lo fue el cited anterior, mediante a q. segun se le ha informado no puede con el producto de uno solo subsistir, guardand en su comunidad se le entreguen en todo tiempo las dotaciones q. se correspondan y estan consignadas con los dros. estatutos, y demas arto a ambos Oficios, con todo aquello q. V. S. tenga a bien decretar, por cuya gracia q. suplica se le de la anidada jurisdic.º de V. S. le devia otorgando su pedido, y queda rogand al Vob.º Pedro que suada m. d. C.º legim. P.º & Agente se  
1834 =

